


Arica, 16 de septiembre de 2019

CARTA: N°2/2019

ANT. : Procedimiento Administrativo Sancionatorio Rol D-107-2019

REF. : "Camino Básico por Conservación, Ruta A-135, sector: Cruce Ruta 5 - San Martín, km. 0,0 a km. 30,0; Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota".

MAT. : Solicitud Extensión de Plazo para descargos

	OFICINA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
FECHA DE RECEPCIÓN:	16/09/19
N° DE MINUTA	163 LINEA: 287
DERIVADO:	EPM
OBS.:	

**A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

DE: INGENIERIA INMOBILIARIA E INVERSIONES SICALL S.A.

Junto con saludar, y en relación con el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-107-2019, la cual fue notificado con fecha 2 de septiembre del presente año en las oficinas centrales de la empresa SICALL S.A., ubicada en Av. La Dehesa N°1201, oficina N°312, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago.

Para la cual según indica se cuenta con 15 días hábiles para formular los descargos, se solicita una extensión de plazo adicional de 7 hábiles desde el vencimiento de los plazos originales ya referidos.

Sin otro particular, saluda atentamente.,

INGENIERIA INMOBILIARIA E INVERSIONES
SICALL S.A.

Ingeniería Inmobiliaria e Inversiones SICALL S.A.

CC: Archivo obra
SMA – XV Región